



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



POLÍTICA EDITORIAL
EXPERTICIA
MILITAR



CEDOE
CENTRO DE DOCTRINA
DEL EJÉRCITO

REVISTA PROFESIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Política editorial de Experticia Militar Revista Profesional del Ejército Nacional de Colombia

1. Información General

Experticia Militar Revista Profesional del Ejército Nacional es una publicación del Ejército Nacional de Colombia, que a través del Centro de Doctrina del Ejército CEDOE, produce y difunde información relacionada con la doctrina militar, las ciencias militares de interés nacional e internacional y temas relacionados con la seguridad y defensa de la nación.

Maneja un lenguaje sencillo, claro, y directo, sin perder de vista especificaciones técnicas necesarias para lograr el entendimiento amplio sobre la línea editorial. Sus artículos están escritos por oficiales, suboficiales, funcionarios del sector defensa, eruditos, académicos, estudiosos de las ciencias militares y expertos en diferentes áreas de la seguridad, la doctrina y el entorno militar.

Experticia Militar no es de carácter comercial por lo tanto no remunera de ninguna forma los articulistas que publican. Sin embargo, sí garantiza la difusión entre el público objetivo y la base de datos de público interesado en doctrina militar, seguridad y defensa nacional y las ciencias militares, mediante el uso de plataformas digitales propias del CEDOE en coordinación con las del Ejército Nacional.

La revista fue publicada por primera vez en el año 2017, inscrita en el International Standard Serial Number con el número 2590-8782 que la identifica como una publicación periódica.

2. Idioma

Experticia Militar publica artículos en su idioma original español y con traducción en el idioma inglés.

3. Periodicidad

Es una revista semestral, que publica dos ediciones al año en los meses de febrero y agosto. La periodicidad corresponde a los meses de agosto-enero y febrero-julio.

4. Objetivo

Experticia Militar tiene como enfoque publicar artículos de carácter académico que sirvan de motivación para todos los integrantes del Ejército en el amplio espectro de las ciencias militares. El alcance consiste en lograr la alineación del conocimiento y el pensamiento militar, la doctrina militar, el análisis crítico de cara a los retos y desafíos en el complejo ambiente operacional.

5. Temática

Los temas contemplados por la Revista son:

- a. Doctrina militar
- b. Ciencias militares
- c. Geopolítica y Geoestrategia
- d. DOMPILEM (Doctrina, organización, material y equipo, personal, infraestructura, liderazgo, educación militar y entrenamiento)
- e. Estrategia Militar
- f. Prospectiva Militar y Estratégica
- g. Pensamiento Estratégico
- h. Logística Militar
- i. Seguridad y defensa nacional

6. Tipos de artículos

La revista publica artículos inéditos en español o inglés y su respectiva traducción bajo la siguiente caracterización:

- a. Investigación. Artículo que de manera detallada presenta los resultados de una investigación con una estructura general que contenga introducción; metodología o hipótesis; resultados o hallazgos; discusión; conclusiones y referencias bibliográficas con normas APA.

- b. Académico militar. Artículo expositivo-argumentativo que aplica uno o varios conceptos relacionados con el amplio espectro de las ciencias militares y la doctrina militar, cuyo resultado total o parcial aporta y aclara el entendimiento de conceptos doctrinales. Cuenta con una estructura general que contiene introducción, antecedentes, integración teórica, directrices y herramientas particulares de análisis, conclusiones y referencias bibliográficas con normas APA.
- c. Experticia Militar puede considerar la publicación de otras tipologías (revisión, ensayo, crónica, comentario o reseña, opinión, reportes, traducciones, información) siempre que se ajuste a línea editorial, haga parte de una edición especial, o sea expresamente autorizado por el mando superior del CEDOE.

7. Estructura

Los artículos deben cumplir con la siguiente estructura:

- a. Introducción (Exposición de la idea central del texto, propósito, descripción de la estructura del texto)
- b. Cuerpo (Desarrollo de la idea central planteada)
- c. Conclusiones
- d. Referencias y/o bibliografía

Las características de los artículos son:

- a. Título: No puede exceder de 6 palabras
- b. Notas al pie de página: Únicamente las necesarias en tamaño 10.
- c. Elementos de apoyo: Deben mencionarse en el cuerpo del artículo y ubicarse en un párrafo próximo a la mención. Gráficas, tablas, figuras, mapas conceptuales, entre otros que no exceda de cuatro (2) para todo el documento.
- d. Referencias bibliográficas: Se debe citar, según las actualizaciones de las normas APA sin detrimento de aquellas anotaciones al pie de página que están permitidas siempre que sean necesarias.

8. Presentación de artículos

Las características técnicas de los artículos son:

- a. Formato Word
- b. Tipo de letra: Arial o Times New Roman 12
- c. Interlineado 1,15, justificado
- d. Notas al pie de página en letra tamaño 10
- e. Citas textuales de más de 40 palabras: tamaño 11, interlineado sencillo, sin comillas, sangría izquierda y derecha.
- f. Extensión: 2500 palabras (mínimo) 6000 palabras (máximo) incluidas referencias, tablas, gráficas y elementos de apoyo para el texto.

8.1. Normas para las referencias

8.1.1. Citas

Existen dos tipos de citas:

- a. Indirectas (parafraseo).
Autor (año), texto parafraseado.

Ejemplo:

Para Melo-Rodrigues (2020), el desempeño del administrador puede contener herramientas, métodos, aplicaciones e instrumentos tradicionales o no tradicionales, sin desconocer el desarrollo de nuevas metodologías basadas en la alineación conceptual.

- b. Directas (cita textual).
 - i. *Autor (año), "texto del autor entre comillas" (p.), siempre que contenga menos de 40 palabras.*

Ejemplo:

Como lo mencionan Anzola y Gutiérrez "cualquier grupo o individuo que pueda afectar o sea afectado por el logro del propósito de una corporación amplía el consenso sobre los grupos de interés" (p. 420).

- ii. Autor (año), “texto del autor entre comillas” (p.), siempre que contenga menos de 40 palabras.

Ejemplo:

Resulta apropiado relacionar el término intergubernamentalismo liberal el cual atiende tres premisas básicas, a saber:

a) El comportamiento del estado es racional; b) los gobiernos nacionales son independientes, pero están limitados por la intensidad de las preferencias de los grupos nacionales (afectados por la legislación en negociación) y si los grupos nacionales están divididos sobre el tema; y c) los gobiernos nacionales negocian entre sí a nivel intergubernamental (Ydersbond, 2018, p. 481).

- c. Cita textual con varios autores

Ejemplo:

Vargas et al. (2020)

- d. Formato en Referencias

Ejemplo:

- i. Beltrán, A.A. (2020). *De la administración y otras particularidades* (5). Paidós.
- ii. Ejército Nacional de Colombia. (2017). Manual fundamental del Ejército MFE 1-01, Doctrina. Ejército Nacional.

- e. Cita de URL

Ejemplo:

8.2. Identificación de autor

Es obligación del autor y/o autores presentar un perfil que contribuya a su identificación plena en caso de ser militar o civil.

8.2.1. Militar

- a. Nombres y apellidos completos
- b. Nacionalidad
- c. Grado y cargo que desempeña
- d. Dirección de correo electrónico
- e. Tres unidades más recientes
- f. Estudios realizados (títulos académicos)
- g. Militar activo: fotografía en uniforme de gala (para Colombia N.º3 con gorra formal verde – SIATH)
- h. Militar en uso del buen retiro: fotografía con traje formal, tamaño 3x4 en fondo blanco.

8.2.2. Civil

- a. Nombres y apellidos completos
- b. Nacionalidad
- c. Filiación institucional actual
- d. Dirección de correo electrónico
- e. Estudios realizados (títulos académicos)
- f. Fotografía con traje formal, tamaño 3x4 en fondo blanco.

Parágrafo: En ningún caso el perfil académico y profesional puede exceder dos párrafos de cinco líneas cada uno.

9. Envío de artículos

- a. Todos los textos se reciben durante la anualidad para cada una de las ediciones.

- b. Para enviar un artículo deberá ser adjuntado a Experticia.militar@cedoc.edu.co, de la misma forma que las imágenes, gráficos o material de apoyo gráfico (tablas, imágenes, gráficas, infografías) en formato ai, psd, jpg, png o tiff para ambientar su diagramación.
- c. Los artículos enviados deberán ajustarse a las normas establecidas para publicación dentro de la presente política editorial.
- d. Cuando un autor haya publicado un artículo, tendrá que esperar un año para volver a presentar otro artículo.

10. Proceso editorial

- a. Experticia Militar recepciona los artículos a través de Experticia.militar@cedoc.edu.co
- b. Experticia Militar acusa la recepción en un plazo máximo de dos días hábiles.
- c. Experticia Militar da inicio al proceso de evaluación y en un periodo máximo de 90 días dará respuesta por el mismo medio en que recibió el artículo al autor.
- d. Si el artículo presenta deficiencias de fondo o no sea acorde con la línea editorial planteada para la edición en curso, Experticia Militar se reserva el derecho de rechazar el artículo de plano, aceptar el artículo, aceptar de manera condicionada, o aceptar el artículo con sugerencia de cambios, luego de un proceso metódico sobre su viabilidad, pertinencia y procedencia.
- e. Teniendo en cuenta la especificidad del artículo, Experticia Militar solicitará, de manera interna, la revisión del artículo por un experto en el tema.
- f. El plazo máximo de Experticia Militar es de 90 días calendario para realizar todo el proceso de edición, corrección de estilo y traducción a que haya lugar.

- g. Los autores de cuyos artículos versa la aceptación recibirán la versión finalizada para diagramación con el propósito de ser aceptados y autorizados para publicación. Posteriormente, es viable recibir correcciones mínimas sobre el contenido final presentado dentro del siguiente día hábil posterior al envío del artículo finalizado.

11. Responsabilidad del Editor (a)

- a. El editor(a) tiene dentro de sus responsabilidades informar por el medio más expedito la decisión de rechazar el artículo de plano, aceptar el artículo, aceptar de manera condicionada o aceptar el artículo con sugerencia de cambios, sin detrimento de devolver el texto con observaciones para ajustes finales.
- b. El editor(a) de Experticia Militar garantizará que durante la evaluación de los artículos no se haga distinción alguna sobre género, orientación sexual, creencia religiosa, creencia política, nacionalidad, origen étnico o posicionamiento personal de los autores.
- c. El editor(a) garantizará la confidencialidad debida dentro del desarrollo del proceso de evaluación, razón por la cual no puede revelar comentarios, ajustes, observaciones a persona distinta al autor del artículo.
- d. El editor(a) es el responsable de corregir, aclarar, publicar fe de erratas y retractaciones cuando sea necesario o verse de por medio una orden judicial.

12. Derechos de autor

Cada artículo requiere de los autores la firma del documento cesión de derechos y la carta de originalidad, en la cual se especifica que:

- a. Es un artículo inédito, el cual no ha sido publicado, parcial ni totalmente, en ninguna otra revista nacional o extranjera.

- b. Es un artículo original que cumple con los requisitos para su publicación.
- c. Es de la completa autoría y el autor se hace responsable por su contenido.
- d. No ha sido ni será presentado en otra revista con fines de publicación, mientras esté vigente el proceso con Experticia Militar.
- e. Autoriza a Experticia Militar los procesos de edición, evaluación, corrección de estilo, traducción, diagramación, difusión, reproducción sobre el artículo presentado.
- f. Autoriza a Experticia Militar para que, en el caso de que sea aceptado el artículo para publicación, se permita hacer uso libre de la totalidad del contenido para ser divulgado en cualquier medio impreso y/o electrónico.
- g. No existe ningún conflicto de interés que afecte el contenido, resultados o conclusiones del artículo. Siendo una publicación oficial, Experticia Militar no tiene derechos registrados.
- h. Se exime a la Revista Experticia Militar sobre cualquier cobro por la recepción del artículo, así como se exime al autor sobre el cobro por el proceso de edición, evaluación, corrección de estilo, traducción y diagramación.

13. Plagio

Experticia Militar realiza los procedimientos que considera adecuados para la detección o prevención del plagio, mediante el uso del programa Turnitin. Se tendrá en cuenta el porcentaje de similitud según las siguientes cifras:

- a. De 1 a 8%. Cifra que será considerada como similitud menor y el artículo podrá continuar el proceso editorial.

- b. De 8 a 17%. Cifra que sugiere una evaluación de carácter cualitativo y se redirigirá a los directores de las direcciones del Centro de Doctrina del Ejército.
- c. De 17 a 30%. Cifra que sugiere un análisis profundo de los directores de las direcciones del Centro de Doctrina del Ejército, del editor (a) para evaluar la procedibilidad del artículo y la toma de decisiones frente a la publicación o no del mismo.
- d. 30%+. Cifra suficiente para rechazar de plano el artículo.

Experticia Militar
Centro de Doctrina del Ejército